## <u>HUGO BANZER SUAREZ</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, para participar como Disertante en el Seminario de "Las Relaciones Comerciales de Inversión entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y los Estados Unidos", del 2 al 5 de septiembre de 1997.

Que de conformidad a la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, en su Art. 12, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. FERNANDO MESSMER TRIGO, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA